

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN LOTE 3

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN, GESTIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESPECTÁCULOS A REALIZAR EN ARNEDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2023 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN.

Expediente: 16/2023/CONT_001

PROPOSICIÓN LOTE 3: Espectáculos musicales, de danza folclórica y pasacalles de animación con los gigantes de Arnedo.

Expte: 46/2023/CONT_002

El presente informe técnico de valoración se emite a los efectos de que la Mesa de contratación formule, si procede, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1. OBJETO

En él se analizará la única oferta presentada en forma y plazo al lote 3 (espectáculos musicales, de danza y pasacalles de animación) del Procedimiento Abierto para la contratación de los servicios de organización, contratación, gestión, producción y desarrollo de los espectáculos a realizar en Arnedo del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2023 con motivo de las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián.

2. OFERTA PRESENTADA

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el día 22 de mayo de 2023, se ha recibido una propuesta para el citado lote correspondiente a la empresa Bravo Programaciones Artísticas S.L.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS

LOTE 3: Espectáculos musicales, de danza folclórica y pasacalles de animación con los gigantes de Arnedo.

Según lo especificado en la cláusula décimo quinta del PCAP, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicios de valor o criterios subjetivos se basa en lo siguiente, siendo la ponderación máxima 49 puntos:

Los licitadores deberán presentar un programa artístico en el que indicarán el nombre de las orquestas o grupos que proponen acreditando los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará el cumplimiento de los mencionados requisitos, la idoneidad y coherencia, la calidad técnica y artística de los grupos y orquestas propuestos, los recursos personales y materiales disponibles que deberán detallarse en la propuesta, el repertorio musical, componentes, escenografía, elementos novedosos en el espectáculo, etc.

()...

El punto 4.2 del PPT especifica las características de los espectáculos musicales a realizar, determinando las siguientes prescripciones:

()...

*El adjudicatario vendrá obligado a realizar los espectáculos musicales con arreglo **a las siguientes prescripciones:***

4.2.1. Espectáculos de música tradicional de gaita y tamboril en diversas calles de Arnedo (dos actuaciones):

- **Actuación durante el pasacalles tras el Chupinazo anunciador de las Fiestas acompañando a la comparsa de gigantes, el 26 de septiembre 12.00 h.**
- **Actuación durante la Procesión del Robo de los Santos acompañando a un grupo de danzas folclóricas, el 27 de septiembre a las 11.00 h. aproximadamente.**

Las actuaciones las realizará un grupo de gaiteros – dulzaineros, cuya composición sea de tres personas: dos gaiteros y un tamborilero.

Las gaitas serán de madera en tonalidad de Do mayor con escala de Sol a Sol. con boquillas de caña y tudel de plata.

El tambor estará construido artesanalmente con materiales naturales con el cuerpo de latón, los aretes de madera, la cuerda para tensar de cáñamo y el parche de piel de cabrito.

La indumentaria debe ser de traje azul con corbata y boina rojas.

El repertorio incluirá entre otras, las piezas que el grupo de danzas baila tradicionalmente en la procesión del Robo de los Santos como la Jota de Arnedo, Jota de la Rioja Alta, pasacalles riojanos, y danzas riojanas.

El grupo propuesto habrá de haber publicado al menos un disco.

Duración aproximada de cada una de las actuaciones 180 minutos.

4.2.2. Espectáculos de danza folclórica (dos actuaciones):

- **Participación en el Pregón de las Fiestas que se celebrará en el Teatro Cervantes de Arnedo el 25 de septiembre de 2023 a las 20.30. h.**
- **Participación en la Procesión del Robo de los Santos que se desarrolla por diversas calles de Arnedo, el 27 de septiembre a las 11:00 h. aproximadamente.**

Actuación a cargo de un grupo de danzas folclóricas, cuya composición mínima sea de veinticinco miembros.

La indumentaria de las danzadoras será: blusa blanca de tela brocada, chaleco negro brocado, delantal negro brocado, rematado con puntillas negras y con adornos de azabache, falda de paño de color rojo con cintas de terciopelo negro y adornos de azabache o bien con estampado geométrico y floral (falda típica de Arnedo), pololos blancos, lazo de pasamanería cubriendo el moño y zapatos de piel negros con cordones y medio tacón.

La indumentaria de los danzadores será: camisa blanca lisa con puños en las mangas, pantalón negro de pana hasta debajo de la rodilla y abierto a los costados, faja roja en la cintura colgando en el lateral, chaleco de pana estampado o brocado, pañuelo estampado al cuello, medias blancas de perlé caladas y zapatillas de esparto blancas con cintas negras cruzadas.

El repertorio habrá de incluir jotas, danzas, contradanzas, danzas de romería, danzas religiosas y en particular la Jota de Vueltas de Arnedo. En la ejecución se utilizarán castañuelas y elementos como barras, pañuelos, palos, arcos, etc...

Duración aproximada de cada una de las actuaciones 180 minutos.

4.2.3. Pasacalles de animación portando a la comparsa de gigantes de Arnedo por diversas calles de la ciudad (dos actuaciones)

- **Pasacalles tras el Chupinazo anunciador de las Fiestas Patronales de San Cosme y San Damián, el 26 de septiembre a las 12:00 h.**
- **Pasacalles durante la Procesión del Robo de los Santos, el 27 de septiembre a las 11.00 h. aproximadamente.**

Actuación a cargo de un grupo de al menos cuatro personas que habrán de portar la comparsa de gigantes de Arnedo compuesta por dos parejas: las figuras del rey cristiano y la reina mora y el arnedano y la arnedana. Éstos habrán de bailar al son de las gaitas y el tamboril y/o con una banda de música.

Duración aproximada de cada una de las actuaciones 180 minutos.

4.2.4. Espectáculos musicales de pequeño formato a desarrollar en distintos espacios de Arnedo:

a) 26 de septiembre a las 20:00 h. Puerta Munillo

ESPECTÁCULO MUSICAL para todos los públicos a cargo de un grupo cuya composición mínima en escenario sea de ocho personas: cuatro cantantes (dos masculinos y dos femeninos) y cuatro músicos que tocarán al menos la batería, teclados, bajo y guitarra.

Tanto la voz como la música será en directo y el repertorio estará adaptado para todos los públicos. La puesta en escena contará con cambios de vestuario con recreación temática al efecto y coreografías. El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento y al espacio que garantice el buen resultado del mismo. La iluminación dispondrá de pantalla LED y demás elementos que contribuyan a conseguir la atención del público.

Duración mínima: 150 minutos

b) 27 de septiembre a las 08:00 h. aproximadamente. Calle Doctor Castroviejo de Arnedo.

ACTUACIÓN MUSICAL durante la chocolatada que ofrece el Ayuntamiento de Arnedo el 27 de septiembre a continuación del Rosario de la Aurora a cargo de un grupo de música tradicional popular cuya composición mínima en escenario sea de quince personas, todos ellos habrán de ser cantantes; el grupo contará como mínimo con dos bandurrias, un laud, dos guitarras, un acordeón, un bajo, una gaita y dos voces solistas.

El repertorio estará compuesto por canciones populares y tradicionales y en particular canciones arnedanas.

El grupo propuesto habrá de haber publicado al menos dos discos.

Duración mínima 60 minutos

c) 27 de septiembre a las 20:00 h. Puerta Munillo

CONCIERTO DE MARIACHIS a cargo de un grupo de mariachis cuya composición mínima en escenario sea de diez artistas: ocho músicos y cantantes y dos bailarines. El grupo debe de ser originario de México. En su repertorio destacarán temas distinguidos del citado país y su vestuario será el tradicional mexicano.

Duración mínima: 90 minutos

d) 29 de septiembre a las 20:00 h. Puerta Munillo

CONCIERTO DE CORRIDOS MEXICANOS a cargo de un grupo compuesto por al menos siete artistas, un cantante y seis músicos; al menos dos de ellos tocarán instrumentos de viento, uno el acordeón y otro la batería.

Interpretarán corridos mexicanos conocidos por todos los públicos y temas de la historia del pop rock español de los 80 y 90 llevados a versiones del mencionado género.

Duración mínima: 90 minutos

e) Día 1 de octubre a las 20:00 h. Puerta Munillo

CONCIERTO DE POP-ROCK – TRIBUTA A LOS AÑOS 80 a cargo de un grupo cuya composición mínima en escenario sea de seis artistas (dos cantantes: chico y chica y cuarteto de ritmo).

Contará con un repertorio variado para todos los públicos que sobre todo incluya grandes éxitos del pop-rock internacional de los años 80.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento y al espacio que garantice el buen resultado del mismo.

Duración mínima: 120 minutos

4.2.5. Espectáculos musicales a desarrollar en la carpa de la Plaza España:

a) Día 27 de septiembre (sesión de noche):

FIESTA- ESPECTÁCULO- SHOW CON DJ'S, DISCOMÓVIL Y MÚSICA EN DIRECTO a cargo de un grupo compuesto de dos DJ's que además, tocarán en directo un instrumento de viento cada uno. Contará con un repertorio variado para todos los públicos que incluya música latina, disco, rock, pop, electrónica hasta las canciones más trending del momento.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento, al espacio y al aforo que garantice el buen resultado del mismo. La iluminación dispondrá de cabezas móviles, efectos como niebla y demás elementos que contribuyan a conseguir la atención del público.

El espectáculo comenzará a partir de las 00.30 h. y tendrá una duración mínima de 120 minutos.

b) Día 28 de septiembre (en doble sesión):

ACTUACIÓN MUSICAL a cargo de una orquesta de baile cuya composición mínima en escenario sea de trece personas: cinco cantantes – bailarines (tres masculinos y dos femeninos) y ocho músicos (al menos cuatro de ellos tocarán instrumentos de viento). Contará con un repertorio actualizado a las últimas tendencias. Dispondrá de un vestuario especializado y una coreografía específica en cada parte del repertorio. Así mismo el show deberá contar con proyecciones de vídeo y otros elementos de animación y fantasía.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento, al espacio y al aforo que garantice el buen resultado del mismo. La iluminación dispondrá de pantalla LED, fuego frío, cañón de seguimiento y demás elementos que contribuyan a conseguir la atención del público.

La orquesta deberá de realizar dos funciones, a las 20.15 horas la primera, con una duración mínima de 60 minutos y a las 00.30 horas la segunda, con una duración mínima de 180 minutos.

c) Día 29 de septiembre (sesión de noche):

FIESTA – ESPECTÁCULO – SHOW CON MACRODISCOTECA MÓVIL.

Fiesta flúor a cargo de un grupo compuesto al menos de dos DJs y cinco bailarines animadores (tres femeninos y dos masculinos). Con equipo de animación, confeti, maquillaje flúor, pulseras luminosas, stick led, etc.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento, al espacio y al aforo que garantice el buen resultado del mismo.

El espectáculo comenzará a partir de las 00.30 h. y tendrá una duración mínima de 180 minutos

d) Día 30 de septiembre (en doble sesión):

CONCIERTO ESPECTÁCULO a cargo de una orquesta o grupo cuya composición mínima en escenario sea de ocho artistas: cuatro cantantes (dos femeninos y dos masculinos) y cuatro músicos (cuarteto de ritmo: batería, teclados, bajo y guitarra). Contará con un amplio repertorio adaptado para todos los públicos. Dispondrá de un vestuario especializado y una coreografía específica en cada parte del repertorio.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento, al espacio y al aforo que garantice el buen resultado del mismo. La iluminación dispondrá de cabezas móviles, efectos

como cegadoras, máquinas de humo y demás elementos que contribuyan a conseguir la atención del público.

La orquesta deberá de realizar dos funciones, a las 20.15 horas la primera, con una duración mínima de 60 minutos y a las 00.30 horas la segunda, con una duración mínima de 180 minutos.

El primer pase tendrá formato de verbena para bailar, su repertorio estará compuesto por estilos de música variada.

El segundo pase estará enfocado a la juventud; contará con un espectáculo y propuesta musical de temas bailables actuales con versiones del pop rock español e internacional.

e) Día 1 de octubre (en doble sesión):

ACTUACIÓN MUSICAL a cargo de una orquesta de baile cuya composición mínima en escenario sea de trece personas: cinco cantantes (dos femeninos y tres masculinos, uno de ellos tenor lírico) y ocho músicos (al menos cuatro de ellos tocarán instrumentos de viento). Contará con un repertorio misceláneo que recorra los éxitos musicales del pasado y de la música actual. Dispondrá de un vestuario especializado y una coreografía específica en cada parte del repertorio. Así mismo el show deberá contar con proyecciones de vídeo y otros elementos de animación y fantasía.

El espectáculo contará con un montaje de iluminación y sonido profesional acorde al evento, al espacio y al aforo que garantice el buen resultado del mismo. La iluminación dispondrá de pantalla LED, cabezas móviles, matrices LED, strobos, cegadoras y demás elementos que contribuyan a conseguir la atención del público.

La orquesta deberá de realizar dos funciones, a las 20.15 horas la primera, con una duración mínima de 60 minutos y a las 00.30 horas la segunda, con una duración mínima de 180 minutos.

El primer pase tendrá formato de concierto, su repertorio estará compuesto por estilos de música variada, incluyendo la lírica.

El segundo pase contará con una propuesta musical de temas actuales con versiones de los últimos hits del momento.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Evaluación de la oferta presentada al LOTE 3: Espectáculos musicales, de danza folclórica y pasacalles de animación con los gigantes de Arnedo.

A continuación, se efectúa el análisis y puntuación de la única propuesta presentada:

LICITADOR: BRAVO PROGRAMACIONES ARTÍSTICAS S.L

4.1. Espectáculos de música tradicional de gaita y tamboril en diversas calles de Arnedo (dos actuaciones):

- a) **26 de septiembre** tras el **Chupinazo** anunciador de las Fiestas y **27 de septiembre** en la **Procesión de los Santos, PASACALLES** a cargo de los **GAITEROS DE ARNEDO Y CERVERA.**

Grupo de gaiteros-dulzaineros compuesto de tres personas: dos gaiteros y un tamborilero.

Se constata que las características de las gaitas, el tambor, la indumentaria y el repertorio son los exigidos en el pliego.

Acredita que dicho grupo ha publicado un disco.

4.2. Espectáculos de danza folclórica (dos actuaciones):

- a) **25 de septiembre** de 2023 **Pregón de las Fiestas** en el Teatro Cervantes de Arnedo y **27 de septiembre Procesión del Robo de los Santos** ACTUACIÓN del **GRUPO DE DANZAS DE ARNEDO**.

Grupo de danzas folclóricas compuesto por 30 personas.

Se acredita que tanto la indumentaria de sus miembros, femenina y masculina como el repertorio y los elementos que utilizan en la ejecución del mismo son los exigidos en el pliego.

4.3. Pasacalles de animación portando a la comparsa de gigantes de Arnedo por diversas calles de la ciudad (dos actuaciones)

- a) **26 de septiembre tras el Chupinazo** anunciador de las **Fiestas** y **27 de septiembre** en la **Procesión de los Santos**, PASACALLES a cargo de un **grupo compuesto por cuatro personas que portarán la comparsa de gigantes de Arnedo**.

Se cumple lo exigido en el pliego

4.4. Espectáculos musicales de pequeño formato a desarrollar en distintos espacios de Arnedo:

- a) **26 de septiembre** a las 20:00 h. **Puerta Munillo: ESPECTÁCULO** a cargo de la **ORQUESTA ZOOM**

Orquesta compuesta por ocho personas: cuatro cantantes (dos masculinos y dos femeninos) y cuatro músicos (batería, teclados, bajo y guitarra)

Se constata que se cumplen todos los requisitos exigidos en el pliego en cuanto a la puesta en escena, coreografía, vestuario, iluminación y sonido, montaje técnico y repertorio.

- b) **27 de septiembre** a las 08:00 h. Calle Doctor Castroviejo de Arnedo: ACTUACIÓN MUSICAL de **LA RONDA EL EMBOQUE**

Grupo de música tradicional popular compuesto por dieciséis personas, todas ellas cantantes.

Se documenta que el grupo cuenta con dos bandurrias, un laud, dos guitarras, un acordeón, un bajo, una gaita y dos voces solistas y que el repertorio es el exigido en el pliego.

Se acredita que han publicado dos discos.

- c) **27 de septiembre** a las 20:00 h. **Puerta Munillo: ESPECTÁCULO DE MARIACHIS** a cargo del grupo **MARIACHI IMPERIAL – ELEGANCIA MEXICANA**

Compuesto por 10 personas y originarios de México.

Se constata con fotografía y vídeos que, de acuerdo a lo previsto en el pliego, son ocho músicos y cantantes y dos bailarines y que su vestuario es el tradicional mexicano.

Aporta la documentación acreditativa (visados) de que los componentes son mexicanos.

Proporciona el repertorio y se comprueba que es el exigido en el pliego.

- d) **29 de septiembre a las 20:00 h. Puerta Munillo: CONCIERTO DE CORRIDOS MEXICANOS** a cargo del grupo **RUMBO TIJUANA**.

Compuesto por siete personas: un cantante y seis músicos. Dos de ellos tocan la trompeta, uno el acordeón y otro la batería.

Se atestigua a través de vídeo que el repertorio es el exigido en el pliego.

e) **Día 1 de octubre a las 20:00 h. Puerta Munillo: ACTUACIÓN** a cargo de la orquesta **MAZINGER**

Compuesto por seis personas: dos cantantes (chico y chica) y cuarteto de ritmo (batería, teclado, guitarra y bajo).

Con el repertorio que se aporta se atestigua que dicho grupo hace un concierto de POP-ROCK tributo a los años 80 de acuerdo a lo requerido en el pliego.

El material audiovisual presentado con la oferta muestra que el montaje de iluminación y sonido es el exigido.

Consideraciones a tener en cuenta para la valoración de los espectáculos del presente apartado:

- Los componentes en escenario de cada uno de los grupos son los exigidos en el PPT.
- Aporta el listado de canciones de los grupos y se comprueba que el repertorio de todos ellos cumple con lo exigido en el pliego.
- El montaje de iluminación y sonido cumple con lo exigido en el pliego. Se acredita con fotografías y queda descrito en la oferta detalladamente.
- **El licitador además de describir las características de los grupos, acredita el cumplimiento de los requisitos con material audiovisual actualizado: fotografías y vídeos.**

De esta manera queda confirmada la idoneidad de los espectáculos y grupos propuestos, la calidad técnica y artística, los recursos personales y materiales de que dispone, el repertorio musical, los componentes y la escenografía.

Los espectáculos propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el PCAP y PPT.

4.5. Espectáculos musicales a desarrollar en la carpa de la Plaza España:

a) **Día 27 de septiembre: FIESTA ESPECTÁCULO SHOW** en sesión de noche a cargo de **PHILANTROPIC DJS**

Grupo compuesto de dos DJ's que además hacen música en directo tocando el saxofón y la trompeta. Cuentan con un repertorio para todos los públicos que incluye música latina, disco, rock, pop, electrónica y las canciones más escuchadas del momento.

b) **Día 28 de septiembre: ACTUACIÓN MUSICAL** en doble sesión, a cargo de la ORQUESTA PASARELA.

Orquesta de baile cuya composición en escenario es de trece personas: cinco cantantes – bailarines, tres masculinos y dos femeninos, y ocho músicos; cuatro de ellos tocan instrumentos de viento: dos trompetas, un saxofón y un trombón.

Se acredita que tanto el vestuario, las coreografías, el repertorio y el montaje de iluminación y sonido son los exigidos en el pliego.

c) **Día 29 de septiembre: TRIBALUXE FLUOR PARTY en sesión de noche.**

FIESTA ESPECTÁCULO SHOW CON MACRODISCOTECA MÓVIL a cargo de un grupo compuesto de dos DJ's y cinco bailarines animadores, tres femeninos y dos masculinos.

Se constata que el espectáculo cuenta con equipo de animación, confeti, maquillaje flúor, pulseras luminosas, stick led, que el montaje de iluminación y sonido es profesional y acorde al evento.

d) **Día 30 de septiembre: CONCIERTO ESPECTÁCULO en doble sesión a cargo del GRUPO MAGIA NEGRA**

El grupo Magia Negra está compuesto por ocho artistas: cuatro cantantes, dos femeninos y dos masculinos y cuatro músicos (cuarteto de ritmo: batería, teclados, bajo y guitarra).

Se constata que el repertorio, vestuario, coreografías y montaje técnico es el precisado en el pliego técnico.

e) **Día 1 de octubre: ACTUACIÓN MUSICAL en doble sesión, a cargo de la ORQUESTA NUEVA ETAPA**

Orquesta de baile compuesta por trece personas: cinco cantantes, dos femeninos y tres masculinos, siendo uno de ellos tenor lírico, y ocho músicos; cuatro de ellos tocan instrumentos de viento: dos trompetas, un saxofón y un trombón.

Se acredita que tanto el vestuario, las coreografías, el repertorio, que incluye la música lírica, y el montaje de iluminación y sonido son los exigidos en el pliego.

Consideraciones a tener en cuenta para la valoración de los espectáculos del presente apartado:

- Los componentes en escenario de cada uno de los grupos son los exigidos en el PPT.
- Aporta el listado de canciones de los grupos y se comprueba que el repertorio de todos ellos cumple con lo exigido en el pliego.
- El montaje de iluminación y sonido cumple con lo exigido en el pliego. Se acredita con fotografías y queda descrito en la oferta detalladamente.
- **El licitador además de describir las características de los grupos, acredita el cumplimiento de los requisitos con material audiovisual actualizado: fotografías y vídeos.**

De esta manera queda confirmada la idoneidad de los espectáculos y grupos propuestos, la calidad técnica y artística, los recursos personales y materiales de que dispone, el repertorio musical, los componentes y la escenografía.

Los espectáculos propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el PCAP y PPT.

En concordancia con lo establecido en el PCAP procede realizar la valoración que a continuación se indica:

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor (criterios subjetivos) es de 49 puntos. Una vez analizada la única propuesta presentada para el LOTE 3 del referido Procedimiento abierto de contratación y

valorada según los criterios establecidos y detallados anteriormente, y teniendo en cuenta que cumple todos los requisitos, que el programa propuesto cuenta con calidad técnica, artística y escenográfica y posee los recursos materiales y personales para llevarlo a cabo, **la puntuación obtenida por Bravo Programaciones Artísticas S.L. es de 49 puntos.**

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Arnedo a 23 de mayo de 2023 14:16:57

Firmado electrónicamente por:
Carmen Gil de Gómez Solana